



Firmado digitalmente por
CARBAJAL SANCHEZ Ruth
Karina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2025 14:39:04 -05:00

Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2)

I. Información general:

| | |
|--------------------------|-----------------------------------|
| N° de formato: | 2025-0454-00003 |
| Entidad auditada: | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA |
| Periodo | 2025 ENERO - JUNIO |

II. Recomendaciones:

| <u>Nro de informe</u> | <u>Tipo de informe</u> | <u>Nro</u> | <u>Recomendación</u> | <u>Estado</u> |
|-----------------------|--|------------|---|---------------|
| 011-2025- SOA/0450 | Reporte de Deficiencias Significativas | 1 | Al Alcalde, disponer que el Gerente Municipal, por intermedio de la Gerencia de Administración, en coordinación con las Oficinas de Contabilidad y Tesorería, así como con el Servicio de Administración Tributaria de Piura (SATP), adopte las acciones y procedimientos necesarios para el adecuado tratamiento de las otras cuentas por cobrar correspondientes a multas administrativas y de tránsito, así como por los servicios de limpieza de parques y jardines. Ello con el propósito de esclarecer la situación de los contribuyentes no identificados y, en consecuencia, asegurar la presentación de estados financieros razonables y conforme a la normativa vigente. | Pendiente |
| 011-2025- SOA/0450 | Reporte de Deficiencias Significativas | 2 | Al Alcalde, disponer que la Gerencia Municipal, en coordinación con la Oficina de Almacén, la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Control Patrimonial, proceda con el sinceramiento y ajuste de los saldos de bienes en existencias. Asimismo, se debe efectuar la toma de inventario físico, su correspondiente valorización y clasificación contable, con el fin de conciliar y presentar adecuadamente el saldo de existencias al cierre de cada ejercicio económico. | Pendiente |
| 011-2025- SOA/0450 | Reporte de Deficiencias Significativas | 3 | Al Alcalde, disponer que el Gerente Municipal, en coordinación con la Oficina de Contabilidad, la Oficina de Control Patrimonial y la Gerencia de Desarrollo Territorial y Gestión de Inversiones, lleve a cabo un proceso sistemático de conciliación entre los registros contables y patrimoniales, con el objetivo de depurar las diferencias identificadas. Asimismo, resulta indispensable culminar el inventario físico valorizado de todos los bienes, asegurando que cuenten con la documentación técnica de respaldo correspondiente con la finalidad de garantizar la consistencia, transparencia y confiabilidad de los estados financieros, en cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). | Pendiente |
| 011-2025- SOA/0450 | Reporte de Deficiencias Significativas | 4 | Al Alcalde, disponer que el Gerente Municipal, en coordinación con la Gerencia de Administración y la jefatura de Contabilidad, ejecute los procedimientos necesarios para la | Pendiente |



Firmado digitalmente por
CARBAJAL SANCHEZ Ruth
Karina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 14:39:04 -05:00

| <u>Informe</u> | <u>Tipo de informe</u> | <u>Nro</u> | <u>Recomendación</u> | <u>Estado</u> |
|--------------------|--|------------|--|---------------|
| 013-2025- SOA/0450 | Reporte de Deficiencias Significativas | 1 | elaboración de los análisis de cuentas respectivos. con el objetivo de garantizar la exactitud, integridad y razonabilidad de la información financiera. Al Alcalde, disponer a la gerencia municipal, juntamente con la oficina general de planeamiento, presupuesto y modernización, oficina de presupuesto, oficina general de administración y la oficina de contabilidad, realicen de manera periódica las conciliaciones financieras presupuestales de ingresos y gastos del periodo. realizando el análisis a través de los clasificadores presupuestarios y las diversas contabilizaciones al cierre del periodo. | Por registrar |
| 083-2024- OCI/0454 | Informe de Auditoría de Cumplimiento | 1 | Disponer que la Gerencia Municipal regule a nivel de detalle las actividades operativas, puntos de decisión, personas involucradas, tiempo necesario y producto resultante de los procesos y subprocesos que se realizan en la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y oficinas dependientes de ella, con la finalidad de garantizar el íntegro cumplimiento de las disposiciones legales respecto de la inclusión de conceptos dentro las remuneraciones mensuales de los servidores y funcionarios de la Entidad. garantizar el íntegro cumplimiento de las disposiciones legales respecto de la inclusión de conceptos dentro las remuneraciones mensuales de los servidores y funcionarios de la Entidad. | Pendiente |
| 083-2024- OCI/0454 | Informe de Auditoría de Cumplimiento | 2 | Disponer que la Gerencia Municipal disponga la elaboración y aprobación de lineamientos, instrumentos de gestión u otros similares que regulen y supervisen los destakes de los servidores de la Entidad, así como de sus actividades realizadas periódicamente y del control de asistencia en la entidad de destino, con la finalidad de salvaguardar los intereses económicos de la Entidad. salvaguardar los intereses económicos de la Entidad. | Pendiente |
| 083-2024- OCI/0454 | Informe de Auditoría de Cumplimiento | 3 | Disponer que la Gerencia Municipal regule a nivel de detalle las actividades operativas, puntos de decisión, personas involucradas, tiempo necesario y producto resultante de los procesos y subprocesos que se realizan en la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, con la finalidad de garantizar el íntegro cumplimiento de las disposiciones legales respecto a la evaluación y control posterior de los requisitos mínimos establecidos en la Ley e instrumentos de gestión de la Entidad, para la designación de servidores y funcionarios de confianza, con la finalidad de asegurar la idoneidad en el acceso y el ejercicio de la función pública. asegurar la idoneidad en el acceso y el ejercicio de la función pública. | Pendiente |
| 083-2024- OCI/0454 | Informe de Auditoría de Cumplimiento | 4 | Disponer que la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos efectúe las acciones oportunas para la implementación y aplicación de la Directiva n.º 001-2023-SERVIR-GDSRH - Proceso de Administración de Legajos, con la finalidad de archivar toda la información correspondiente a los legajos de los servidores y funcionarios de la Entidad, para la obtención oportuna y actualizada de la información personal y profesional de los mismos. archivar | Pendiente |



Firmado digitalmente por
CARBAJAL SANCHEZ Ruth
Karina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2025 14:39:04 -05:00

| <u>Id de informe</u> | <u>Tipo de informe</u> | <u>Nro</u> | <u>Recomendación</u> | <u>Estado</u> |
|----------------------|--|------------|---|---------------|
| 083-2024- OCI/0454 | Informe de Auditoría de Cumplimiento | 5 | Disponer que la Gerencia Municipal efectúe las gestiones necesarias para la implementación de un adecuado espacio físico y mobiliario suficiente para archivar, organizar y conservar los legajos personales de los servidores y funcionarios de la Entidad. implementación de un adecuado espacio físico y mobiliario suficiente para archivar, organizar y conservar los legajos personales de los servidores y funcionarios de la Entidad. | Pendiente |
| 103-2024- SOA/0450 | Reporte de Deficiencias Significativas | 1 | Al Alcalde, disponer al Gerente Municipal, para que coordine con la Oficina General de Administración, así como con las Oficinas de Contabilidad y Tesorería, la implementación de procedimientos exhaustivos para la revisión y control de las cuentas por cobrar correspondientes a Impuestos Municipales, tasas y derechos, coordinar con el Servicio de Administración Tributaria de Piura (SATP) para obtener la información detallada y necesaria que permita una evaluación precisa y actualizada de las cuentas por cobrar. Asegurar que los procedimientos contemplen la revisión minuciosa como verificar y conciliar los saldos registrados en la subcuenta contable 1201.99 con la información proporcionada por el SATP, realizar el monitoreo y control en la implementación de mecanismos adecuados para el seguimiento continuo y la correcta evaluación de las cuentas por cobrar así como mantener una adecuada documentación que respalde la información y ajustes realizados, con la finalidad de corregir la discrepancia identificada y asegurar que los estados financieros presenten una imagen fiel y precisa de la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2023. | Implementada |
| 103-2024- SOA/0450 | Reporte de Deficiencias Significativas | 2 | Al Alcalde, disponer al Gerente Municipal, en coordinación con la Oficina General de Administración, así como con las Oficinas de Contabilidad y Tesorería, la revisión exhaustiva y sinceramiento de la subcuenta 1205.0401 anticipo a contratistas, que actualmente presenta anticipos otorgados pendientes de rendición deben de realizar un análisis detallado de los saldos registrados y efectuar los ajustes contables necesarios, y asegurar el uso de las directivas internas y la normatividad correspondiente para regularizar dicha situación; así mismo con relación a las obras públicas pendientes de transferencia a otras entidades realizar la gestión para la transferencia de obras públicas registrados contablemente en las subcuentas 1501.0708 edificios no residenciales concluidos por transferir - para otros pliegos y entidades públicas y 1501.0809 estructuras concluidas por transferir - para otros pliegos y entidades públicas, que presenta por obras públicas culminadas y liquidadas, se deben llevar a cabo las gestiones necesarias para la transferencia formal de estas obras a las instituciones correspondientes del estado coordinando con | Implementada |



Firmado digitalmente por
CARBAJAL SANCHEZ Ruth
Kairna FAU 20131378972 soft
Motivo: Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 14:39:04 -05:00

| <u>Id de informe</u> | <u>Tipo de informe</u> | <u>Nro</u> | <u>Recomendación</u> | <u>Estado</u> |
|----------------------|--|------------|--|---------------|
| 103-2024- SOA/0450 | Reporte de Deficiencias Significativas | 3 | <p>las entidades pertinentes para completar la transferencia de manera oportuna y conforme a los procedimientos establecidos, con la finalidad que estas acciones permitirán corregir las discrepancias identificadas y asegurar que los estados financieros presenten una imagen fiel y precisa de la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2023.</p> <p>Al Alcalde, disponer al Gerente Municipal, para que, en coordinación con la Oficina Contabilidad, la Oficina de Control Patrimonial y la Gerencia de Desarrollo Territorial y Gestión de Inversiones, realicen las siguientes gestiones con el objetivo de abordar las deficiencias identificadas en el rubro propiedad, planta y equipo (neto) y garantizar la presentación razonable de los estados financieros al cierre de cada periodo, las acciones son las siguientes:</p> <p>a) Formación de un Equipo de Trabajo: coordinar con el Gerente Municipal para que, en coordinación con la Oficina de Contabilidad, la Oficina de Control Patrimonial, y la Gerencia de Desarrollo Territorial y Gestión de Inversiones, se forme un equipo encargado de llevar a cabo las siguientes tareas: conciliación de registros y saldos: realizar conciliaciones: efectuar conciliaciones detalladas entre los registros de la oficina de contabilidad y la oficina de control patrimonial, para asegurar la consistencia y exactitud de los saldos reportados en las subcuentas de propiedad, planta y equipo; utilizar inventarios físicos valorizados: asegurar que se utilicen los inventarios físicos valorizados al cierre de cada periodo como base para las conciliaciones.</p> <p>b) Revisión y ajuste de saldos: ajustar registros contables: realizar los ajustes contables necesarios para reflejar con precisión los saldos de las subcuentas afectadas, garantizando que todos los registros estén actualizados y correctos; validar existencia y valor: verificar la existencia física y el valor de los activos para asegurar que los saldos reflejen fielmente la situación patrimonial de la entidad.</p> <p>c) Presentación de estados financieros: garantizar saldos razonables: asegurar que, tras la conciliación y los ajustes, los estados financieros presenten saldos razonables y precisos, que reflejen de manera adecuada la situación financiera de la entidad al cierre de cada periodo. Con la finalidad de que estas acciones se efectúen con la finalidad de asegurar que la información financiera de la Municipalidad Provincial de Piura sea precisa, completa y conforme a las normativas contables y regulatorias vigentes.</p> | Implementada |
| 103-2024- SOA/0450 | Reporte de Deficiencias Significativas | 4 | <p>Al Alcalde, disponer al Gerente Municipal, para que coordine con la Oficina General de Administración y las Oficinas de Contabilidad afín de efectuar un análisis de cuentas exhaustivo de la sub cuenta 1505 estudios y proyectos; y con las Oficinas de Abastecimiento y Control Patrimonial emitan la organización y conformación de una comisión técnica encargada de llevar a cabo el plan de inventario físico valorizado. la comisión deberá estar compuesta por personal capacitado de las áreas involucradas, con el objetivo de garantizar una revisión exhaustiva y objetiva, la ejecución</p> | Implementada |



Firmado digitalmente por
CARBAJAL SANCHEZ Ruth
Karina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-03-2025 14:39:04 -05:00

| <u>Informe</u> | <u>Tipo de informe</u> | <u>Nro</u> | <u>Recomendación</u> | <u>Estado</u> |
|--------------------|--|------------|--|---------------|
| 103-2024- SOA/0450 | Reporte de Deficiencias Significativas | 5 | del plan de inventario físico valorizado deberá revisar las diferencias reportadas, así como verificar la existencia física y la situación actual de los ítems, asegurando que se correspondan con los saldos reportados y realizar los ajustes y regularizaciones contables necesarios para reflejar con precisión los saldos del rubro otras cuentas del activo no corriente, con la finalidad de presentar estados financieros con sinceramiento de saldos asegurando que, tras la validación y ajuste, los estados financieros presenten una situación financiera razonable y fiel en cada periodo, estas acciones son fundamentales para garantizar la integridad y precisión de los estados financieros de la entidad, así como para cumplir con los requisitos normativos y contables aplicables. | Implementada |
| 105-2024- SOA/0450 | Reporte de Deficiencias Significativas | 1 | Al Alcalde, disponer a la Procuraduría Pública Municipal conserve actualizado el ¿Modulo de Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado¿ donde se registran todo los procesos judiciales y Arbitrales en la etapa procesal que se encuentre según corresponda, con la finalidad de contar con un saldo real de las contingencias derivados de los procesos judiciales y arbitrales y reflejar la totalidad de demandas en los estados financieros al cierre de cada periodo. | Implementada |
| 105-2024- SOA/0450 | Reporte de Deficiencias Significativas | 2 | Al Alcalde, disponer a la Gerencia Municipal, conjuntamente con la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización en coordinación con las diferentes Gerencias, Sub Gerencias y/o áreas usuarias que ejecutan inversión de proyectos, actividades, y/o acciones de inversión/obra con la fuente de financiamiento de Recursos ordinarios, deberán enfocarse en realizar un gasto a través de una programación adecuada, planificación y ejecución de las metas y objetivos en la ejecución del presupuesto dentro de cada periodo, con la finalidad de tener una mayor ejecución del presupuesto y no se realice reversión al Tesoro Público al cierre de cada periodo. | Implementada |
| 105-2024- SOA/0450 | Reporte de Deficiencias Significativas | 3 | Al Alcalde, disponer a la Gerencia Municipal, conjuntamente con la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la Oficina de Presupuesto, con la Oficina General de Administración y las Oficinas de Contabilidad y Tesorería, realicen acciones necesarias para determinar de forma íntegra los saldos de balance, en especial hacer un control adecuado de los saldos de presupuestos que no fueron incorporados de periodos anteriores, así como los extornos necesarios a través del Ministerio de Economía y Finanzas ¿ MEF y así sincerar los saldos presupuestales, cuyos importes deben de estar debidamente conciliadas la cierre del periodo, con la finalidad de implementar procedimientos para efectuar la conciliación de saldos Financiero y saldos Presupuestales de manera permanente y determinar saldos reales al cierre de cada periodo. | Implementada |



Firmado digitalmente por
CARBAJAL SANCHEZ Ruth
Karina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 14:39:04 -05:00

e informe

Tipo de informe

Nro

Recomendación

Estado

realicen de manera periódica las conciliaciones Financieras presupuestales de todos los movimientos de ingresos y gastos del periodo, realizando el análisis a través de los clasificadores presupuestarios y las diversas contabilizaciones al cierre de la emisión de Estados Financieros y Estados Presupuestarios, con la finalidad de determinar las diferencias y realizar los ajustes correspondientes dentro del periodo y así cumplir con el paralelismo contable para una mejor presentación de los gastos e ingresos del periodo.